



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA FINAL N°/15 ¹¹⁴⁴³

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, CERTIFICA
QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: SOLEDAD IDALIA CONDORI CALLE.
R.U.T.	: 10.332.706-7.
ROL AVALUO N°	: 1623-7.
DIRECCION	: MARIA DOLORES N° 0347.
PERMISO DE EDIFICACION N°	: 16.918 DE FECHA 13/08/2014.
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 2.992.089.
SE RECIBE CONFORME LA	: AMPLIACION, ALTERACION Y CAMBIO DESTINO. DE: 26,76 m².
DESTINADA A	: EDUCACION.

Se recibe Permiso de Edificación N°16918 de fecha 13/08/2014, mediante el cual se aprueba realizar Alteraciones y Ampliación Menor a 100 m2 de 26,76 m2 y Cambio de Destino de Habitacional a Equipamiento tipo Educación.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.E. N° 639 de fecha 09/04/73 con una superficie construida de 70,00 m2 y destinada a Vivienda.
- R.F. N° 897 de fecha 14/04/76 con una superficie construida de 70,00 m2 y destinada a Vivienda.
- P.E. N° 3048 de fecha 06/09/79 con una superficie construida de 26,00 m2 y destinada a Vivienda

Las Alteraciones realizadas a la propiedad primitiva son las siguientes:

- demolición muros y tabiques.
- extracción de puertas y ventanas.
- extracción de artefactos sanitarios

La Ampliación de 26,76 m2 está compuesta por:

- Primer Piso: vestidor, baño manipuladoras, baño personal, sedile, cocina y bodega de alimentos.

Finalmente la propiedad queda con una **superficie total construida de 122,76 m2 destinados a Equipamiento tipo educación actividad Jardín Infantil** en un nivel en terreno de 252,00 m2; compuesta por:

- Primer Piso: sala actividades 1, sala actividades 2, sala actividades 3, oficina, sala hábitos higiénicos, patio cubierto, sala de mudas, sala amamantamiento y control salud, vestidor, baño manipuladoras, baño personal, sedile, cocina y bodega de alimentos.

Nota:

- ✓ Autorización Notarial de fecha 23/05/14 autorizando adosamiento mayor al 40% según artículo 2.6.2 de la OGUC. Notario Ana Bonet Comejo.
- ✓ Contratos de arrendamiento para dos vehículos de fecha 03/06/14 en Notaria Juan Retamal Concha. Se adjunta plano 1 aclarando distancia estacionamientos respecto a la propiedad.
- ✓ Se acoge al artículo 5.2.8. de la OGUC.
- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05

CLASIFICACIÓN	: G-3
ARQUITECTO	: Edgardo Hernández Toro.
CONSTRUCTOR	: Edgardo Hernández Toro



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ PROYECTO INSTALACIÓN ELECTRICA S.E.C. N° 1168379 DE FECHA 23/02/2015.
- ✓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/N° DE FECHA MAYO 2015.
- ✓ INFORME ART. 144 DE LA L.G.U.C N° --- DE FECHA ---.
- ✓ DOTACIÓN SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N°080 DE FECHA 19/02/2015.
- ✓ CERTIFICADO PAVIMENTACIÓN N° 163601 DE FECHA 05/03/2015.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N°4301522 DEL 20/05/2015 POR \$ 21.750

ARICA, 26 AGO 2015

RDA/MNDZ/cfy



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES